

LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MANANA

DIRECTOR: JUAN GIL

ANO II - NUM. 37

REDACCION Y ADMINISTRACION

Mercedes, 33 n°, entre Florida y Andes

MONTEVIDEO, DOMINGO 16 DE ENERO DE 1887

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital y Campaña, 40-50-Exterior, M.50-Número

del dia, 60; atrasado, 9.10

SE IMPRIME

Por la Imprenta Russi, a vapor

Florida 84 y 92

Convocatoria

PANDO

Los ciudadanos que suscriben, afiliados al Partido Nacional, domiciliados en esta Jurisdicción, invitan a sus correligionarios para la reunión que tendrá lugar en este pueblo el día 30 del entrante mes de Enero a las 5 de la tarde en la calle del 25 de Mayo número 30, a fin de nombrar una Comisión encargada de dar dirección y fuerza a los trabajos electorales para los próximos comicios.

La presente servirá de punto de partida para la reorganización de nuestra colectividad, y será firmada por todos los ciudadanos concurrentes a este acto, remitiéndose para su publicación al diario LA REPUBLICA, órgano de nuestras aspiraciones políticas.

Pando, Diciembre 30 de 1886.

Ramon Lindner—Francisco Figueroa—Ramon Acebedo—Manuel Pernas—Gregorio Burguño—Eduardo Burguño—Vicente Acebedo—Camilio Iorelli, Eugenio Burguño—Francisco Bigote—Dalmiro Cordones—José Bistri—Agustín Beltrán—Manuel Luis Calvetti—Guillermo Burguño—José Páez—Juan P. González—José Pedro P. Camilo Hernández—Cipriano Cabrera—Luis Yorez—Acebedo—Juán Blas—Idelfonso Bentancor—Manuel Figueroa—Leocadio Figueroa—Joaquín D. Figueroa—Doroteo Figueroa—Candido Ceballos—Manuel Guerra—Cipriano Parga—Juan Illyay (hijo)—Carlos Soto (hijo)—Manuel Almíralo—Gerónimo Almeida—Wenceslao Zúñiga—Vicentino Cabrera—José M. López—Juan Santos—Tomás Trías—Martíniano Burguño—Eusebio Burguño—Juan Gómez.

Dolores

A nuestros correligionarios:

Los que suscriben, miembros del Partido Nacional, invitan a sus correligionarios domiciliados en la 3.ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, para la reunión que tendrá lugar en esta Villa el domingo 16 del corriente a las dos de la tarde, en la casa de don Concepcion G. Pagés, con el objeto de nombrar la Comisión Seccional encargada de la dirección de los trabajos electorales en los próximos comicios.

Dolores, Enero 2 de 1887.

Manuel Pagés—Eduardo Villagrán—Braulio Sellanes—Bentito González Gutiérrez—Concepcion G. Pagés—Cedro Román—Cristóbal Sillan—Agustín González—Tomás Bertoni—Aurelio Fodella—Amelio N. Sáenz—Manuel L. Furtado—Melchor Oteyra—Joaquín Madrid—Juánito P. Montero—Angel Bustos—Antelmo Urdan—Cedro Montero—Manuel Sellanes—José E. Montero—Tinoco Román—Antonio Paseyre—Doroteo Rodríguez—Vicentino Rodríguez.

MINAS

A nuestros correligionarios políticos:

Los ciudadanos que suscriben, miembros del Partido Nacional, invitan a todos sus correligionarios del Departamento de Minas, a una reunión general que tendrá lugar el día 22 de Enero del año próximo a las 8 de la noche en el teatro, a fin de prepararlos para la inscripción civil y el sufragio popular en los próximos comicios.

Al efecto se nombró una Comisión compuesta de don Eulogio Laderche, don José Ramos, don Manuel Melgar, don Manuel Zuaninbar, don Francisco Salgado, don Tomás Sans y don Diego Pérez; encargada de dirigir a nuestros correligionarios de campaña, para enterarlos de esta reunión.

La presente sirve de acta de reorganización del Partido Nacional en el Departamento de Minas, y será firmada por todos los concurrentes, mandándose al diario LA REPUBLICA para su publicación.

Minas, Diciembre 20 de 1886.

Firmados: Tomás Sans—Manuel E. Melgar—Eulogio Laderche—Manuel Zuaninbar—José Ramos—Francisco Salgado—Diego Pérez—Gregorio P. Castro—Antonio P. Vidal—Ramon C. Roldó—Olegario Sánchez—Dominio Burguño—Dominio Oribe—Pedro Ortiz—Tomás Medina—Idelmo Larroza—Juan Espinosa—Andrés Guadalupe—Tomás Benítez—Juan Saldua—Alberto S. Lados—Inocencio Roldó—Rosario Rodríguez—Juan Tourné—Luciano Perdomo—Valentín Bonal—Francisco López—Joaquín Rodríguez—Fausto Núñez—Serafín Miguel—José R. Gómez—Francisco Pereira—Tomás Ortiz—Pedro Ortiz (hijo)—Celestino Pérez—Clodomiro Prieto—Genaro Pereira—Inocencio Perdomo—Dionisio Acosta—Carlos Ibargoyen—Eugenio Tomé—Ignacio Rojo—Dominio Lenz—J. Ramos Latorre—Julio S. Umphries—Belisario Pinto—Fernando Bautista—Benito Lamas—José M. Arosemena—Francisco Arosemena—Manuel Castro—Ramon Aparicio—Agustín C. Llambí—Eduardo Paquier—Manuel Ramos—Exaristo Roldó—Lucas Requena—Rómulo Ceballos—Francisco Benítez—Martíniano Díaz—Antonio Fernández—Eugenio Zedillo—Eduardo C. Arizaga—José Barrera—Saturno Lescano—Eduardo Martínez—Carlos Ricardá—Valentín Joanicó—Juan M. Trias—Manuel Helguera—Magdaleno Lescano—Pedro A. Pérez—Ignacio C. Helguera—Juan J. Tafolla—José A. Sánchez—Arturo Díaz—

Alfredo Silta y Antuña—Antonio Arosemena—Francisco Fuentes—Francisco Aladaralte—Juan José San Miguel—Isidro Escudero—Luis de Leon—Juan D. Ramos—Juan José Muñoz—Honorio Pérez—Domingo Techera—Félix Muñoz—Antonio J. Juanico.

FLORIDA

A nuestros correligionarios políticos.

Habiéndose dado principio a los trabajos de inscripción de los ciudadanos en el Registro Civil de este Departamento, y conviniendo a nuestra comunidad política tener un centro de acción, los que suscriben, miembros del Partido Nacional, invitan a sus correligionarios para que concuerren el día 16 del corriente a las 9 de la mañana a la calle 18 de Julio número 24, con el objeto de nombrar la Comisión Directiva que deba organizar y dirigir la continuación de dichos trabajos en todo el Departamento.

Florida, Enero 3 de 1887.

Gabriel Orgaz y Pamplona—Pedro Menéndez—Fábio M. Torres—Carlos Pérez—Dr. Francisco E. Boud—Francisco M. Osorio—Carlos Mas—Fortunato G. Arroyo—Rodolfo Llauan—José S. Moratorio—José María Vilaseca.

TACUAREMBÓ

A los ciudadanos del Partido Nacional residentes en el Departamento de Tacuarembó.

Los que suscriben nombrados provisoriamente para dirigir los trabajos de reorganización del Partido Nacional en el Departamento, invitan a sus correligionarios del mismo para la gran reunión del partido que deberá tener lugar en esta Villa el 25 del corriente con el propósito de nombrar la Comisión Directiva que haga dirigir los trabajos en el presente período electoral.

Tacuarembó, Enero 3 de 1887

Apolinario Pérez—Tinoco Serrano—Paulo Gage (hijo)—Carlos Oroño—Alejandro Conci, Secretario.

La cuestión Electoral

DE PAYSANDÚ

Aunque tarde para publicarlos en nuestro número de mañana, hemos recibido los antecedentes relativos a la reclamación que el Ministro de Gobierno interpuso algunos ciudadanos de Paysandú, y la resolución adoptada en el caso por el Poder Ejecutivo.

Toda vez que estos antecedentes, ya han visto la luz pública en algunos diarios de ayer, adelantaremos desde ya algunas breves observaciones que nos ha sugerido su lectura.

Empezamos por declarar que está lejos de satisfacerlos la resolución del Poder Ejecutivo a pesar de las formalidades que se han llenado y del aparato con que se presentan, y el fundamental que para ello tenemos, está en las evidentes contradicciones que saltan a la vista, a la primera comparación entre la resolución adoptada y los informes que la sirven de base.

Dice la resolución «que el Sr. Dr. Eloy Legar en la resolución circunstanciada e inútil que hace de los hechos ocurridos, confiesa que en el incidente materia de la queja se tomó parte el teniente coronel D. Pedro Mancera.»

Entre tanto el Sr. Legar dice en su carta lo siguiente: «No habían transcurrido cinco minutos de la escena, reacción de los manejos, cuando oígo nuevamente a Mancera que dala grandes voces de jürguillar la calle, y que dice: «A los que suscriben desearán sacar el hecho denunciado en La República de ayer, bajo el rubro Último momento. Gravísimo, y que se relaciona con los gritos aterradores y la tiranía del caro de los inertes, que pidió a todo escape por la calle de Mercedes, por haberlo presentado a mí».

Montevideo, Enero 15 de 1887

Juan G. J. Juan José Segundo, Rodolfo Vellozo, Juan Gil, Juan José Segundo, Rodolfo Vellozo, Juan Gil, Juan José Segundo, Francisco J. Ros, Miguel T. Pereira, Alberto B. Ros, Enrique Castellanos, Homero Nicolás, Eduardo Rive, Pedro Aguirre, Ramón Aguirre, José Quintana, Manuel Varela, Francisco Frigueros, Julio Díaz, Dionisio Díaz, Pedro Laborde, Catalina Barreiro, Josefina Sanchez, Vicente Outeda, Manuel Mendoza, Isidro Rofa, José S. Vivero, M. M. Gayoso y Calvo, Feliciano Iglesias, Luis Yorn, Juan Mayo, Ricardo Barboza, Manuel Otero, Joaquín Gutiérrez, (que oyó y vió todo lo que sucedió en la casa del Juzgado). Maximino Sivadea, Tomás Fernández, José L. Basco (Sigue las firmas)

Los denunciados los ciudadanos que algunos comisarios de la ciudad y el Gobernador habían concordado a la inscripción frontal de sus subalternos. El hecho no está desmentido, como dice la resolución, y al contrario hay en los antecedentes fuertes presunciones en favor de que sea cierto; 1º, porque resulta confirmado la asistencia de los referidos funcionarios en el surtidor de la caja del Juzgado.

Hay otro hecho en la relación del señor Legar sobre el que guarda silencio en la resolución del Poder Ejecutivo y es que el empleado de la Justicia don Felipe Montero, formaba parte de la mesa inscripción, luciendo que se corrobora con el envío de la boleta del señor Legar, y que por tanto no dejó lugar a dudas. Sin embargo, el Jefe Político, señor Tezanos, aseguró Gobernador que había prohibido a sus empleados todo intercambio en los actos electorales. Olá!

También denunciaron los ciudadanos que algunos comisarios de la ciudad y el Gobernador

habían concordado a la inscripción frontal de sus subalternos. El hecho no está desmentido, como dice la resolución, y al contrario hay en los antecedentes fuertes presunciones en favor de que sea cierto; 1º, porque resulta confirmado la asistencia de los referidos funcionarios en el surtidor de la caja del Juzgado.

La acusación que en la resolución se formula contra los ciudadanos que habían sido los promotores del desorden, revela la más completa parcialidad, pues el hecho solo consta del dicto del Juez de Paz de la 1.ª sección que solo se refiere a un incidente personal, que ni siquiera pudo presenciar, como la confusa.

—Esto dice de esteris.

A nuestro juicio el P. E. no ha debido dar a la publicidad esos documentos y la resolución que ha adoptado, porque solo conseguirá con el evidenciar su parcialidad por las autoridades que de él dependen y confirmar las denuncias de los ciudadanos de Paysandú.

Pero no es solo por la apreciación pasionada de los hechos que se distingue la resolución mencionada, sino por la doctrina del general de que es legítimo que los comisarios de campaña se ocupen en trabajos electorales tocando a los

ciudadanos a inscribirlos en los registros civicos. Esto no refuta, se consigna nada más, pues es la más evidente subversión de la ley y de las verdaderas prácticas democráticas.

Solo en un punto coincidimos con el señor Ministro de Gobierno y es en que los ciudadanos están en el deber de hacer respetar en defensa de su derecho.

Por lo demás, con estas ligeras observaciones, libraremos al buen sentido del pueblo la lectura y estudio de los antecedentes referidos y la resolución a que han dado lugar.

—

Los gritos de antenoche

Con motivo de nuestra denuncia del número anterior en *Último Momento*, vimos ayer de mañana un boletín impreso en *La Nación*, que la Comisión de Salubridad dirigió al Pueblo

Idólo que:

—

LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD AL PUEBLO

En vista de la gravísima denuncia aparecida en el *Último Momento* del diario *La República* de hoy, donde se manifiesta haber presenciado un espectáculo altamente horroroso a la vez que inhumano, la Comisión de Salubridad se ha declarado en sesión permanente hasta averiguar la verdad del hecho denunciado.

Después de haber tomado los datos suficientes, quedó constatado por la declaración de los carros conductores, ser el efecto de haberse lanzado gritos desde el carro por uno de ellos que según confesión propia se encontraba ebrio.

Que el cadáver que conducían era el de una criatura fallecida en la casa del doctor Majó, catedrático de Zabala entre las Buenos Aires y Sa-

raídi.

Que la causa de la muerte, según certificado del doctor Majó, que la comisión tuvo a la vista, ha sido *difteritis gangrena*; que el carro fúnebre no es el que cumplió la comisión para la conducción de los fallecidos de epidemia.

Se resolvió por consiguiente este asunto remitiéndose a la autoridad competente al cartero.

—

LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD AL PUEBLO

En vista de la gravísima denuncia aparecida en el *Último Momento* del diario *La República* de hoy, donde se manifiesta haber presenciado un espectáculo altamente horroroso a la vez que inhumano, la Comisión de Salubridad se ha declarado en sesión permanente hasta averiguar la verdad del hecho denunciado.

Después de haber tomado los datos suficientes, quedó constatado por la declaración de los carros conductores, ser el efecto de haberse lanzado gritos desde el carro por uno de ellos que según confesión propia se encontraba ebrio.

Que el cadáver que conducían era el de una criatura fallecida en la casa del doctor Majó, catedrático de Zabala entre las Buenos Aires y Sa-

raídi.

Que la causa de la muerte, según certificado del doctor Majó, que la comisión tuvo a la vista, ha sido *difteritis gangrena*; que el carro fúnebre no es el que cumplió la comisión para la conducción de los fallecidos de epidemia.

Se resolvió por consiguiente este asunto remitiéndose a la autoridad competente al cartero.

—

LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD AL PUEBLO

En vista de la gravísima denuncia aparecida en el *Último Momento* del diario *La República* de hoy, donde se manifiesta haber presenciado un espectáculo altamente horroroso a la vez que inhumano, la Comisión de Salubridad se ha declarado en sesión permanente hasta averiguar la verdad del hecho denunciado.

Después de haber tomado los datos suficientes, quedó constatado por la declaración de los carros conductores, ser el efecto de haberse lanzado gritos desde el carro por uno de ellos que según confesión propia se encontraba ebrio.

Que el cadáver que conducían era el de una criatura fallecida en la casa del doctor Majó, catedrático de Zabala entre las Buenos Aires y Sa-

raídi.

Que la causa de la muerte, según certificado del doctor Majó, que la comisión tuvo a la vista, ha sido *difteritis gangrena*; que el carro fúnebre no es el que cumplió la comisión para la conducción de los fallecidos de epidemia.

Se resolvió por consiguiente este asunto remitiéndose a la autoridad competente al cartero.

—

LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD AL PUEBLO

En vista de la gravísima denuncia aparecida en el *Último Momento* del diario *La República* de hoy, donde se manifiesta haber presenciado un espectáculo altamente horroroso a la vez que inhumano, la Comisión de Salubridad se ha declarado en sesión permanente hasta averiguar la verdad del hecho denunciado.

Después de haber tomado los datos suficientes, quedó constatado por la declaración de los carros conductores, ser el efecto de haberse lanzado gritos desde el carro por uno de ellos que según confesión propia se encontraba ebrio.

Que el cadáver que conducían era el de una criatura fallecida en la casa del doctor Majó,

LABORATORIO
DE
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Flor La Brasileira
11—CALLE DEL VINO DE LHO BLANCO—14

TINTURA DE ZARZA
CAROBA Y MANACA
Extrato depurativo de la sangre
ESPECÍFICO PREPARADO
POR EL FARMACÉUTICO

Eugenio Marques de Holanda
RIO DE JANEIRO

Aprobados por la Junta de Higiene de la Corte (Brasil) y el Comité de Higiene de Buenos Aires y el Cuerpo médico del Hospital de la Caridad.

El mejor y más seguro depurativo de la sangre; combate radicalmente las afecciones sifilíticas y venéreas ó la amonorrhea, las úlcera del cuello del útero y afecciones de la garganta, as enfermedades de la piel, dardos y empieles, escrofulas, bolas, reumatismo, síceras y sifilis hereditaria.

Cualquier de las enfermedades de la piel mencionadas, por más crónicas y rebeldes que hayan sido. A otros medicamentos declinan con el primer frasco del Elixer. La Zarza, Caroba y Manaca y desaparecen rápidamente con el uso de este medicamento, sin resguardar alguno, sea en la alimentación ó en el tránsito.

Resuelven el perido de la amamantación, las criaturas pueden ser medicadas, aplicándose el Elixer a la persona que las amamanta.

No contiene en suero específico ni un atomo de mercurio ni ninguna de sus combinaciones, puede ser usada en todas las edades.

La eficacia de nuestro depurativo se comprueba por los títulos publicados en los prospectos, y lo avala por los certificados de notabilidades médicas de este país y del extranjero.

Píldoras Purgativas-Depurativas de Vellamina

Entre los purgativos-depurativos indígenas y semejantes importados, merece incontestable preferencia en la medicina doméstica, estas píldoras, tanto por los copiosos efectos que producen, así el más ligero desarrreglo, como por la acción benéfica que ejerce en las afecciones de la piel, irregularidades internas, constipaciones roteladas de viento, jaquecas, dolores y pesadez de cabeza, debido a sufrimientos de almorranas.

Unírbilina-Carmínativo tónico

El más apropiado medicamento para combatir la flaqueza digestiva ó la inercia gástrico-intestinal, y las enfermedades, tales como: astrosis, gastro-enteritis, irregularidades de digestiones y defecaciones cólicas nerviosas y flautíneas.

En la hepatitis, esplenitis y diarrea biliosas, sus efectos corresponden también a su merecido.

Este licor agradable al paladar, puede ser usado ordinariamente, a cualquier hora, antes o después de las comidas, como cualquier otro.

VINO DE ANANAS FERRUGINOSO Y QUINADO—Para los cloro-esténicos, la debilidad, etc, intertrópico, reconstituyente a los hidrópicos y beribílicos.

POMADA ANTI-HERPÉTICA—Combatte las pegas, empelones, etc, en tres días.

PÍLDORAS ANTI-PERNICIOSAS, PREPARADAS CON LA PERRERIA, QUINA, JABORANDI—Curan radicalmente las fiebres intermitentes, comitentes y pernicioosas.

VINO DE JURUBIRAS, SIMPLES Y FERRUGINOSO, PREPARADOS CON VINO DE CAJÚ—Eficaces en las inflamaciones del hígado y del bazo, agudas ó crónicas.

JARABE DE FLOR DE AROEKA Y MUTAMBA—Muy recomendado para la bronquitis, en las hemoptisis y en las toses agudas ó crónicas.

JABONES DE MUTAMBA Y ANDROBA FENICIA Y ALQUÍTARAN—SULFURADOS—Excelentes para las enfermedades herpéticas, manchas y úlceras en la piel.

MOLHO MARÍSTICO—Preparados con los jugos de la pimienta Malagueta. Es un buen excitante del apetito.

A todos estos preparados acompañan las instrucciones, donde son indicadas ó mandadas usar, dieta, etc., y certificados de las curas realizadas.

PRECIO DE LOS PREPARADOS

Sarza Caroba ó Manaca, A \$ 2 \$ el frasco, dña. \$ 20, Xarope de Arveira A \$ 1.20, dna. \$ 12, Vino de Ananás, A \$ 1.20, dna. \$ 12; Idem de Gurabola, A \$ 1.20, dna. \$ 12; Idem tónico Pa. nispera, A \$ 1.20, dna. \$ 12; Imberibina A \$ 1.20, dna. \$ 12; Píldoras de Vellamina A \$ 1.20, dna. \$ 12; Antípico idénticas, A \$ 1, dna. 10; Sabonete diverso, A \$ 1.00, dna. \$ 1; Píldoras, A \$ 0.10, dna. \$ 1; Emplastos de Goma ó Gébe, A \$ 0.10, dna. \$ 1; Odentina, A \$ 0.10, dna. \$ 1; Coiro de Peixebol, A \$ 1.50, dna. \$ 15; Óleo de Festes, A \$ 1.30, dna. \$ 12; Idéntico vegetal, A \$ 1 dna. 10; Licor A \$ 1, dna. \$ 9; Pomada, A \$ 1, dna. 10; Linimento, A \$ 1, docena 10 pesos.

ÚNICOS DEPOSITARIOS EN LA CAPITAL
Droguerías y Farmacias
PEDRO REY

114—15 DE JULIO—114
BEISSO Y SURRACO

916—18 DE JULIO—220

Aguas bircarbonatado sódicas

MONDARIZ

Se emplean con notable éxito. En las infecciones, enfermedades del estómago, cálculos de las vías urinarias y del hígado, estíntesis, crónicas, etc, etc. Las aguas de Mondariz, las más alcianas de España, han sido declaradas de utilidad pública por el decreto del gobierno de 18 de Julio de 1873 y a pesar del poco tiempo que hacen se conocer, gozan ya de gran fama, por su rara composición química e importantes aplicaciones terapéuticas.

ÚNICO DEPOSITARIO EN LA REPUBLICA, RINCON 230

Montevideo, Carballo y Ruiz.

FARMACIAS AUTORIZADAS PARA SU VENTA

Botica del Sol, Ciudadela 121, id. del Idio 18 de Julio 101, id. de B. Salgado, Montevideo, Dalmán, Botica Humanista de José M. Souza, Avenida 190, id. de Miguez y Aragón, 25 Mayo 366, id. Italiana, Orillas del Río 100.

LUZ ELÉCTRICA

DE

RIO DE LA PLATA

La Administración deseosa de hacer extensivas a todos sus abonados, las aguas que hasta ahora ha gozado una parte de los se ocupa con afán de colocar en todas partes su aparato Gómez Bell de alta voz de una forma más manejable y con una nueva combinación imán-eléctrica que ofrece más certeza en la comunicación y hace de ésto un aparato inmejorable. El aliento mensual continúa como sigue:

Por mes. \$ 4.00

Para los residentes en la Villa del Cerro, Villa de la Union, Cordon, Aguada y Montevideo. Líneas particulares—Convenionales—Según distancias.

Las ventajas que ofrece esta Empresa al público son:

Un aparato incomparablemente mejor que ningún otro inventado hasta hoy.

Un servicio incomparable.

Un baratiora sin igual.

El público sabrá lo que le conviene y no nos dejaremos.

VINO Y JARABE de DUSART

DE LACTOFOSFATO DE CAL

Han demostrado las experiencias de los más famosos médicos que el lactofosfato de cal en estado soluble, como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y evita los vómitos y accidentes del embarazo. Administrado a las nodrizas, enriquece su leche y preserva a la criatura de cólicos y diarreas; la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. En los niños palidos, lindíticos, de carnes flojas, que padecen de glandulas alrededor del cuello, el lactofosfato de cal es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente es segura en las personas mayores atacadas de anemia ó malas digestiones, y en las debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos. Es inestimable para los tisicos pues cicatriza los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo.

En resumen, el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

PARIS: Casa CRIMAULT y C°, 8, Rue Vivienne

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

EXPRESO AMERICANO

JUAN A. SMITH

4 CALLE 18 DE JULIO 4

Casa especial en vinos de uva garantidos, y comestibles

VINOS PARA MESA

AMERICANOS

República Oriental: Vidiella, tinto y blanco. Chile: tinto. Argentinos: San Juan y Mendoza, blanco y tinto.

EUROPEOS

Francia: Burdeos y Medoc. España: Priorato dulce y seco. Tenerife: blanco y tinto, seco, Valdepeñas, etc. Italia: Caprioli, tinto y blanco. Portugal: Lisboa, tinto.

Cervezas Munchu, Viena, Culmbacher, blanca y negra, Pilsener, americana, Guinea y Bas, inglesas, y varias otras en botellas y choppes.

Refrescos hechos expresamente para las familias. Estos refrescos son hechos con todo esmero y no contienen colorante artificial alguno.

Té extra, superior y fino.

Café crudo y tostado, Moka imperial, Costa de Yunga, Caracolillo, etc.

Dulces, confites y caramelos.

Quesos Suiza, Chile, Tafi, Holanda, Pategrés, Chester, etc.

Fiambres finas.

Jerez, Oporto y Champagne.

Cigarros habanos.

Capsulas de Sulfato de Quinina de PELLETIER, ó de las Tres Marcas

A petición del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que do continúo se producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres ANNET DE LISLE y C°, sucesores de Pelletier, inventores del Sulfato de Quinina, acalan de añadir á su fabricación la de pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, de una conservación indefinida, que suprinen la amargura de la quinina, no se endurecen como las píldoras y grageas, se disuelven rápidamente en el estómago y contienen 10 centigramos de Sulfato de Quinina puro.

Las Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con éxito las jaquecas y novralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento más energético que se conoce en las fiebres perniciosas y tifoides, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos; modera la transpiración, combate los sudores nocturnos y da á los órganos digestivos una energía que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidemias y las emanaciones perniciosas.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales farmacias.

AGENCIA

DE LA REPUBLICA

EN LA UNION

Don Martín Aguirre, dueño del Bazar y Mercado 18 de JULIO 113; nos ha ofrecido aceptado el cargo de agente de nuestro diario en esa Villa.—A él se pondrá dirigir las personas que deseen suscribirse, publicar avisos ó hacer cualquier clase de publicación.

Severiano Torres

BALANCEADOR Y PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales ante lo Tribunales y ante el Gobierno

73—CALLE SOLIS—75

MONTEVIDE

VIHO HUXLEY

EL VÉRADERO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS

El único que combate efectivamente las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.

La anemia, las lombrices, la falta de digestión, el des-trolo enfermizo de los niños, convalecencia de las enfermedades graves, pulmonía, etc, etc.

Se halla en venta en las farmacias de D. Alvaro Rey, Huchíhi y C°. D. Pedro Pol y la farmacia Ilon coqueta de la calle Ituverá.

Unico deposito de introductores en el Río de la Plata.

LEDUC Y C.

BARATILLO DE CALZADO CALLE RINCON 201 al 207

SEGURO JUNCAL 113 y 133

Casa fundada en 1870 por el inolvidable señor

Sextuberry

Salud al BAZAR que brilla

Allegre en Montevideo.

Aquello es un júbilo...

Es la OCTAVA MARAVILLA.

Eso revela el surtido

Y el precio tan baladí

Por eso compra allí

Hoy, hasta el más desvalido.

Requerido que el fundador

Con ilustración de las

Señores, llegarán un día

«Que dejará un sucesor».

Pase usted á cualquier hora

Por tan hermoso Bazar;

Pienso usted poder entrar?

Ni de noche á la aurora.

Ya se vé, los dependientes

Són agresas lobas toditas

Con tan simpáticas modos

Tienen la risa en los dientes!

Salud á los directores

Que con laborioso anhelo

Ven premiado su desvelo

Por tantos consumidores.

50—ANDES—66

LICOR DE OLOROMORFIN